

Florencia Gutiérrez

## La configuración del campo sindical azucarero. Procesos de integración y diferenciación gremial. Tucumán, 1944-1949

93

La capacidad organizativa de la clase trabajadora argentina fue sustancialmente transformada en el periodo comprendido entre la “revolución de junio de 1943” y la caída del gobierno peronista en 1955. “La simpatía del Estado por el fortalecimiento de la organización sindical y el anhelo de la clase trabajadora de trasladar su victoria política a ventajas concretas determinaron una rápida extensión del sindicalismo” (James, 2006:22). En lo que atañe al complejo agroindustrial azucarero, en junio de 1944 se fundó la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), destinada a organizar a los obreros de fábrica y surco. Su creación fue el disparador para la emergencia de un diferenciado campo sindical, que se complejizó con la irrupción del Sindicato de Colonos, a fines de 1944, y la fundación de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA), en febrero de 1945.

Comprender el porqué de esta configuración gremial implica preguntarnos por la forma en que el disímil posicionamiento ocupado por los actores azucareros en el universo agroindustrial incidió en las formas del asociacionismo, los alcances de las reivindicaciones y los repertorios de confrontación. Reconocer los tópicos que incidieron en esta múltiple estructuración del sindicalismo nos permitirá reflexionar sobre la forma en que las tradiciones incidieron en la conforma-

Florencia Gutiérrez: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) y Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.  
Correo electrónico: florenciagutierrezb@yahoo.com.

ción de las identidades laborales y promovieron procesos de integración pero también de diferenciación gremial.

Los problemas a examinar se circunscriben prioritariamente al periodo 1944-1949, este lapso constituye un observatorio privilegiado para analizar la forma en que las trayectorias y experiencias de los actores gravitaron en la configuración del asociacionismo azucarero, modelaron la protesta (particularmente entre obreros y empleados), el posicionamiento frente a la patronal y condicionaron las alianzas intersindicales. Este campo fue reconfigurado a partir de la huelga de octubre de 1949, que concluyó con la intervención de FOTIA y FEIA y significó avanzar hacia la agremiación conjunta de empleados y obreros, derrotero interrumpido por el golpe de Estado de 1955. Durante este lapso (1949-1955) las transformaciones de la dinámica sindical reconocen un común denominador: el descenso de la conflictividad y la movilización obrera.

Finalmente, cabe precisar que este texto ofrece una mirada de conjunto destinada a trazar los lineamientos generales de la trama sindical azucarera. Esta perspectiva espera, a futuro, nutrirse de un análisis micro; aproximación que brindará nuevas claves explicativas y permitirá subsanar o complementar ciertas interpretaciones. La configuración de la dirigencia sindical (recambios, persistencias, exclusiones); las particularidades de los repertorios de confrontación obrera; la articulación de redes y nodos de solidaridad entre los actores; la forma en que el peronismo resignificó las subjetividades e imaginarios socio-laborales; y los alcances e implicancias de la conflictividad entre la dirigencia y las bases son algunas de las problemáticas a examinar.

94

## 1-La sindicalización de obreros, empleados y colonos

### *a- La Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera*

Al calor del estímulo estatal, desde fines de 1943, los obreros de fábrica y surco de los distintos ingenios comenzaron a organizarse en sindicatos. La propagación del movimiento asociacionista por el complejo agroindustrial fue vertiginosa, las asambleas de trabajadores y la formación de las primeras comisiones directivas se multiplicaron por la geografía azucarera. Finalmente, el 8 de junio de 1944 se fundó la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera, que sustentó su trama asociativa sobre la primigenia organización de un sindicato por ingenio.<sup>1</sup>

En agosto de 1944, la FOTIA presentó al Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión su primer petitorio en reclamo de una suba salarial “que de lugar al verdadero escalafón para las dis-

<sup>1</sup> El surgimiento de la FOTIA, especialmente su vinculación con el peronismo, en Rubinstein, 2006.

tintas calificaciones de obreros que colaboran en la industria azucarera y tareas de su extensión” y el cumplimiento de “igual remuneración por igual trabajo”. La Federación demandaba un 20% de aumento de salario para los obreros y precisaba un total de 101 especialidades laborales (54 actividades de fábrica y 47 de cultivo), avanzando en el deslinde de las tareas propias del complejo agroindustrial. Asimismo, reclamaba la implementación de políticas sociales destinadas a procurar “estabilidad, vivienda, jubilaciones y socorro” a los trabajadores azucareros (Schleh, 1947: 266).<sup>2</sup>

En enero de 1945, el Decreto N° 678 recuperó parte del petitorio de la FOTIA al confeccionar una planilla que estipulaba el salario de 112 especialidades azucareras (62 de fábrica y 50 de surco).<sup>3</sup> Al momento de definir las calificaciones laborales, las contradictorias interpretaciones enfrentaron a obreros e industriales. Esta situación impulsó la revisión y reformulación del decreto y la promulgación de uno nuevo, en junio de 1946, que precisó el régimen salarial de los obreros a partir de una nueva complejización de las especialidades. Las 112 tareas dispuestas en enero de 1945 se convirtieron en 285 (154 especialidades de fábrica y 131 de cultivo). En junio de 1947, la clasificación de las tareas azucareras volvió a rediscutirse y se fijaron un total de 444 actividades (224 de fábrica y 220 de surco), escalafón que se mantuvo prácticamente igual en el decreto n° 2.895 promulgado en febrero de 1948.<sup>4</sup>

A través de estas sucesivas reformulaciones, la FOTIA no sólo avanzó en la jerarquización y especialización de la mano de obra azucarera, sino que otorgó una provechosa estrategia de negociación laboral a los sindicatos, que exigieron el máximo cumplimiento de las actividades detalladas en los decretos. El propósito era garantizar un mayor número de labores y, por ende, incrementar los niveles de empleo. Asimismo, sirvió para diferenciar y precisar las actividades desarrolladas por los obreros y, eventualmente, acceder al reconocimiento de una tarea que implicaba un mejor salario o el acceso a diversos derechos laborales como la mensualización o el salario familiar. Con este propósito, los sindicatos exigieron la cons-

2 Este pedido de diferenciación laboral implicaba transformar el tradicional organigrama del ingenio que reconocía una pirámide laboral compuesta por el personal técnico o profesional; los empleados de escritorio (administración o campo); los peones (surco o fábrica); y los carreros o fleteros. (Ostengo de Ahumada, 1969: 222).

3 El decreto n° 678, promulgado en enero de 1945, definió la matriz de la política azucarera durante el primer peronismo. Esta normativa introdujo tres novedades: la fundación de la Junta Nacional de Azúcar, encargada de brindar una solución orgánica y permanente a los problemas relacionados con la estructura económica y social de la industria azucarera; la creación de un Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social conformado con el aumento del precio del azúcar y la institucionalización del escalafón azucarero. De esta forma, se afianzaba la presencia tutelar y reguladora del Estado en la agroindustria. Remitimos a Bravo y Gutiérrez, 2009.

4 Siguiendo a Louise Doyon, podemos decir que el reconocimiento del escalafón “disminuía la facultad patronal de administrar la fuerza de trabajo como una masa relativamente indiferenciada”; y otorgaba una “pauta predecible de ascenso” que cercenaba la libertad de los industriales frente a una eventual vacante, en tanto obligaba a la patronal a privilegiar el ascenso del trabajador que ocupaba la categoría inmediatamente inferior. Asimismo, el obrero que era asignado en un escalafón superior, a fin de cubrir una vacante, tenía el derecho a percibir el salario de esa categoría y debía ser reasignado en un plazo no mayor de dos meses; si la transferencia era a un nivel inferior el salario no podía disminuirse. (Doyon, 2006: 287).

tante revisión y observancia de las tareas de cultivo y de fábrica. Por ejemplo, en noviembre de 1945, los obreros de los ingenios San José y Amalia se declararon en huelga para expresar su desacuerdo con la organización de los trabajos de cultivo. Denunciaron la negativa de los empresarios a realizar tareas de desaporque a determinados tipos de caña. En el ámbito fabril, el sindicato del ingenio Los Ralos expresó que el obrero Juan Vargas

trabaja en los tachos triples en tiempo de cosecha, teniendo a su cargo seis hombres [...] en época de reparaciones de maquinarias trabaja como ayudante práctico y manifiesta que esta categoría no le corresponde por los conocimientos que posee y que sería del caso que se le adjudicara la categoría como medio oficial [...] Manuel Paz desempeña las funciones de capataz [...] y está equiparado a medio oficial, pero sin recibir la remuneración correspondiente.<sup>5</sup>

En tal sentido, capitalizando la estructura descentralizada de la Federación obrera y amparados en la facultad de declarar la huelga gremial, entre 1945 y 1949, los sindicatos de base articularon medidas de fuerza destinadas a incidir en la estructura y los procesos laborales de las fábricas azucareras y los cañaverales.<sup>6</sup> Muchos de estos paros parciales fueron desconocidos por la dirigencia de FOTIA y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que en reiteradas oportunidades los declaró ilegales por entender que afectaban la esfera de competencias patronales. La efervescencia obrera y los desencuentros que estas medidas de fuerza generaron con la dirigencia sindical y los funcionarios de gobierno alcanzaron su punto álgido en septiembre de 1946, cuando Manuel Parés, Delgado Regional de la STyP, presentó su renuncia ante la imposibilidad de desempeñar sus funciones en medio de la indisciplina obrera. Esta decisión impulsó a la FOTIA a declarar la huelga general en apoyo a su gestión, medida que se concretó el 5 de octubre de 1946.

La prescindencia de la Federación frente a los paros parciales, que –como veremos a continuación– también se declararon para exigir la remoción del personal jerárquico, fue abandonada por el apoyo brindado a medidas de fuerza vinculadas con el cumplimiento de los decretos presidenciales y los reclamos

salariales. La primera medida de fuerza anunciada por la FOTIA fue a fines de mayo de 1945, cuando decidió la huelga general en toda la provincia y facultó al secretario directivo a efectivizarla en el momento en que lo considerara necesario. La declaración se hacía como instancia de presión para “agotar los recursos legales para solucionar el conflicto” que enfrentaba a obreros con cañeros e industriales por

5 *Trópico*, 4 de mayo de 1948.

6 Según el estatuto de FOTIA, cada sindicato tenía autonomía para declarar la huelga gremial “en tanto que ella se desenvuelva en los límites de su oficio ejercido a través de un Comité de Huelga” e informe a la FOTIA “de las gestiones preliminares a la lucha”. La huelga general era una prerrogativa del Consejo Federal, constituido por los delegados de los sindicatos o aquellos elegidos por mayoría en las asambleas de sus respectivos gremios. (Schleh, 1947: 196-197).

la falta de observancia del Decreto N° 678, particularmente el tema del escalafón. A instancias del interventor provincial, se conformó una comisión paritaria de reclamos y conciliación encargada de revisar las denuncias obreras. A través de este espacio de negociación se logró el reconocimiento de diversas reivindicaciones, situación que llevó a la Federación a levantar la huelga.

El 13 octubre de ese mismo año, la FOTIA declaró por segunda vez la huelga general. Días después columnas obreras del interior de la provincia marcharon a la capital para colmar la plaza Independencia y exigir la liberación de Perón. Medida de fuerza y movilización se articulaban “para rescatar al impulsor y garante de las transformaciones sociales” (Rubinstein, 2006: 54). En este sentido, la gravitación de la Federación en la consolidación del laborismo resulta clave para comprender el derrotero sindical y las intenciones de representación unívoca del peronismo tucumano. La puja fotiana en el armado de las candidaturas para los comicios de 1946 revelaron un juego de intereses y aspiraciones reeditado en las coyunturas electorales pero también, como veremos más adelante, en las recurrentes tensiones entre el ala sindical y política del partido.<sup>7</sup>

En enero de 1946, la FOTIA declaró el paro total de actividades en reclamo de la observancia del Decreto N° 33.302 que estipulaba el pago de aguinaldo para todo “empleado u obrero permanente, provisorio, transitorio o accidental o suplente que durante el año 1945 haya trabajado cualquier tiempo” (Schleh, 1947: 516). Industriales y obreros se reunieron con el Interventor provincial, unos para exigir el pago de aguinaldo y otros para manifestar la imposibilidad de poder cumplir con el nuevo derecho acordado por decreto. García ofreció gestionar el apoyo económico de las autoridades nacionales para dar cumplimiento al reclamo obrero, bajo este compromiso el día 15 de enero el consejo directivo de la FOTIA decidió levantar la huelga. Finalmente, en febrero el gobierno nacional giró el dinero para hacer frente al nuevo derecho laboral.

A través de sucesivos petitorios, la FOTIA logró profundizar las conquistas de los trabajadores azucareros, que fueron incorporadas a la legislación laboral a través de decretos presidenciales. En junio de 1946, el Decreto N° 16.163 estableció aumentos salariales con base en un nuevo incremento de las especialidades azucareras, que llegaron a 285 calificaciones. Asimismo, incorporó otras novedades como la mensualización de los obreros permanentes que hayan trabajado en época de cosecha y reparaciones, tengan 15 años de antigüedad y estén comprendidos en ciertas especialidades (mecánicos, herreros, calderos, cobreros, etc.). Para estos obreros, y en estrecha relación con

7 En vísperas de esa coyuntura, la FOTIA se opuso a la elección del mayor Carlos Domínguez, como candidato a gobernador, y a las candidaturas de Luis Cruz y Fernando de Lázaro, como senadores nacionales, a quienes señalaron como desconocedores de los problemas de la industria azucarera. Esgrimieron que frente a un “gobierno porteño”, en referencia a la procedencia de Domínguez, era imprescindible contar con senadores de raigambre local, empapados de las problemáticas de la agroindustria. En razón de estos argumentos propusieron como senadores a dos referentes del sindicalismo azucarero, Manuel Andrés Parés y Rómulo Chirino.

los años de servicio, se estableció el porcentaje de escalafón y se fijó el salario familiar (5 \$ mensuales) por cada hijo legítimo hasta los 14 años (Schleh, 1947: 111-113). Un año después, las Actas del 17 y 18 de junio del Banco Central profundizaron estas conquistas al promover un nuevo régimen salarial sustentado en el incremento de las clasificaciones azucareras (que llegaron a 444), el aumento del salario familiar (10 \$), la rebaja de los años de antigüedad que se necesitaban para acceder a la mensualización (de 10 a 5 años) y la extensión de los beneficios del escalafón a los obreros permanentes jornalizados de surco.

En julio de 1948, la FOTIA presentó un complejo petitorio con más de 60 puntos, la mayor parte de los reclamos se vincularon con los obreros de surco, al precisar las tareas de cultivo y los aumentos salariales que le correspondía a cada una de las actividades agrícolas. La Federación justificaba el reclamo, en tanto estos trabajadores y especialmente los que dependían de los cañeros independientes no tenían asegurado “ni su jornal básico, ni su seguridad de los días que tienen que trabajar en el mes ni en el año” (Schleh, 1947: 77). Asimismo, solicitaban el aumento del salario familiar para todos los obreros; garantía de 22 días de trabajo en época de cultivo o reparaciones; provisión de equipo para proteger a los obreros que desempeñaban tareas insalubres; obligatoriedad de proporcionar trabajo a los hijos de obreros estables, etc.

98

Industriales y cañeros se negaron a contemplar el petitorio por considerar que el alcance nacional de las reivindicaciones obligaba a tratar el asunto con los gremios de todas las zonas productoras del país. Asimismo, delegaban la decisión de aumento salarial en el Estado, en tanto la industria azucarera estaba regida por decretos presidenciales que establecían el nivel de los salarios obreros, el precio de la caña y del azúcar y el monto de las compensaciones asignadas a plantadores e industriales. Frente a la negativa de tratar el petitorio, la Federación declaró el 6 de septiembre la huelga general, medida que fue levantada el 11 de septiembre ante la intimación del Director Nacional de Trabajo y Acción Social. La FOTIA recuperaba el reclamo obrero preservando la vía institucional en la formulación de las demandas y, en última instancia, terminaba acatando lo dispuesto por el Gobierno nacional. La “vuelta al trabajo” con la sola promesa de cumplimiento de las reivindicaciones solicitadas expresaba la postura de una dirigencia que reconocía los límites de la confrontación.

Entre fines de 1948 y octubre de 1949, diversos tópicos complicaron la situación de la agroindustria, agudizaron las tensiones sectoriales y endurecieron la postura del sindicalismo incidiendo en el vínculo de este actor con el gobierno nacional. A finales de 1948, el desenvolvimiento agroindustrial se tensó a raíz del cierre del ingenio Esperanza y el despido en masa de los obreros que allí trabajaban. Asimismo, los magros resultados de la cosecha de 1948 agravaron la situación económica de muchos ingenios, que optaron por los despidos como forma de atenuar los costos de producción. A las particularidades de los problemas

provinciales se sumaron las consecuencias del proceso inflacionario nacional, que impactaron en el deterioro salarial obrero. En este contexto, en noviembre de 1948, la FOTIA hizo público un memorial en el que volvió a solicitar aumento de salarios y mejores condiciones laborales. En febrero de 1949, se acordó una suba salarial del 20%, que lejos de aquietar el malestar “dividió las aguas entre aquellos que manifestaban la necesidad de endurecer la posición de la Federación y otros más proclives a postergar toda actitud de enfrentamiento con el poder central” (Rubinstein, 2006: 132).

A raíz de los despidos obreros, la FOTIA declaró, el 7 de marzo de 1949, la huelga general por tiempo indeterminado. Las instancias de negociación se llevaron a cabo con la manifiesta hostilidad de la Federación que no acató el pedido de la Secretaría de Trabajo y Previsión de levantar la huelga mientras el Consejo Económico Nacional gestionaba la solución del conflicto. La Federación rompía con su tradicional opción institucional, acercándose a la postura beligerante sostenida por las bases sindicales desde 1944. Asimismo, el conflicto reavivó las diferencias entre la FOTIA y el poder provincial, principalmente el gobernador Domínguez y el ala “política” de la legislatura, acusándolos de inoperancia en la resolución del problema azucarero. De esta forma, los cuestionamientos esgrimidos a la figura de Domínguez por el sindicalismo reeditaban los expresados en 1946 y resignificaban las tensiones entre “políticos” y “obreros” al interior del peronismo.<sup>8</sup> Finalmente, se llegó a un acuerdo que garantizaba el derecho de los industriales a realizar despidos individuales, en tanto los denominados “despidos en masa” debían ser informados previamente al Consejo.

La FOTIA siguió reclamando el postergado aumento salarial. A principios de octubre de 1949, el gobierno se comprometió a brindar una suba del 18%, reivindicación que los obreros juzgaron insuficiente y que condujo a la FOTIA a declarar una huelga general por tiempo indeterminado. A fin de mes, Hugo Mercante, Director Nacional de Trabajo y Acción Social, declaró ilegal el paro de actividades por considerar que se desató “sin que mediaran causas que lo justifiquen y sin haberse interrumpido las negociaciones” tendientes a estudiar los reclamos laborales de obreros y empleados azucareros (Schleh, 1950: 157). Poco tiempo después, Perón anunciaba un incremento de salarios del 60% y decidía la intervención de la FOTIA, situación que se mantuvo hasta 1955.

8 “Dentro del peronismo hay dos políticas, es decir, dos corrientes morales y dos doctrinas ideológicas en completa y franca contradicción. Ambas son excluyentes y es natural que traten de excluirse [...] La concepción peronista en el pensamiento de los obreros tucumanos, que fueron los primeros en descubrirla, es presencia activa de los trabajadores en las funciones de gobierno y participación activa también en los resultados de las explotaciones capitalistas. Tratándose oficialmente de desnaturalizar esta creencia en la cual fincaban esperanzas, ilusiones y anhelos millares de trabajadores, es explicable entonces que los obreros agremiados asuman personalidad política y procuren con el concurso electoral la conquista de la función legislativa [...]. En este sentido, formulan un llamado a sus compañeros de sacrificio y de clase, para que no se dejen confundir con la prédica interesada de políticos en descrédito y se impongan la decisión de luchar por sus propias reivindicaciones sociales y económicas, contribuyendo a darle un contenido moral a la lucha política. (La Gaceta, 4 de febrero de 1949).

Esa larga huelga desgastó a los dirigentes y animó el debate sobre la ubicación del movimiento obrero en la trama política. En ese sentido, la medida de fuerza otorgó a Perón los argumentos para impugnar la conducta de los “malos dirigentes sindicales”. A su entender,

la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera además de las funciones gremiales, desarrolla una intensa acción política procurando formar electorado propio, al servicio de un grupo de dirigentes que desvirtuando el sindicalismo, infiriendo gran mal a los gremios, pretenden utilizarlos para sus conveniencias políticas personales.<sup>9</sup>

En síntesis, podemos decir que entre 1944 y 1949 la estructura descentralizada de la FOTIA promovió la declaración de paros parciales decididos por los sindicatos de ingenio. La pretensión de incidir en la organización y definición de los procesos laborales fue la motivación principal de las huelgas, situación indisoluble de la revolución laboral promovida por la introducción del escalafón azucarero, que subvirtió el tradicional organigrama fabril.

Estos paros parciales fueron desconocidos por la FOTIA y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que en reiteradas oportunidades los declaró ilegales por entender que violentaban el garantizado principio de libre empresa. De esta forma, en consonancia con la postura gubernamental, la Federación se distanció de las bases e intentó preservar la esfera de competencias y decisiones propias del sector empresarial. Como contrapunto, la dirigencia de la FOTIA secundó los reclamos vinculados con reivindicaciones salariales y con el cumplimiento de lo estipulado en los decretos presidenciales (pago de aguinaldo, condiciones laborales, etc.).

Esta tensión al interior del sindicalismo azucarero promovió la escisión entre las bases, movilizadas por la impronta disruptiva del peronismo, y la dirigencia gremial, que optó por la vía institucional preservando una posición de menor confrontación y mayor subordinación gubernamental. Las particularidades de este sindicalismo bifronte se desvanecieron cuando la FOTIA declaró la huelga general en octubre de 1949, endureciendo sus reclamos y optando por una postura de mayor beligerancia.

Esta coyuntura interpeló los límites de aquello que el gobierno estaba dispuesto a tolerar, la medida de fuerza tensionó el dilema constitutivo del peronismo, aquel que lo obligaba a conciliar su carácter de “movimiento social” profundamente herético con las necesidades propias de su condición de “poder estatal” (James, 2006: 51). La incidencia de la clave político-partidaria en esta coyuntura merece mayor estudio. En tal sentido, la intervención de FOTIA, las medidas disciplinarias contra los afiliados vinculados a la huelga y los mayores niveles de

<sup>9</sup> *La Gaceta*, 3 de diciembre de 1949.

centralización partidaria implicaron reacomodamientos en la proyección política de la esfera sindical. Las exclusiones de ciertos referentes azucareros corrieron en paralelo al afianzamiento de dirigentes que mostraban “más identificación y lealtad hacia la organización” y las directivas emanadas de los órganos partidarios (Mackinnon, 2002: 136).

### *b- La Federación de Empleados de la Industria Azucarera*

En su primer petitorio, de agosto de 1944, la FOTIA no contempló la situación de los técnicos, empleados y personal superior de la administración al señalar que “aunque reconocemos el derecho que les puede asistir en sus legítimas aspiraciones, entendemos que tampoco nos corresponde a los más humildes la defensa de sus posiciones” (Schleh, 1947: 267). Estos referentes de la jerarquía azucarera actuaban como agentes patronales encargados de supervisar los procesos laborales e imponer los ritmos productivos. En los ingenios, “todas las funciones de coordinación y contralor fluían de forma ascendente hacia la cabeza del establecimiento” representada por el administrador, quien contaba con la colaboración de mayordomos, jefes de fábrica y de cultivo, capataces, etc. En tal sentido, la configuración organizativa de los ingenios respondió “a una estructura piramidal de subdivisión simple y dirección centralizada” (Moyano, 2011: 98). Durante los años analizados, el administrador fue la figura que mayores cuestionamientos y tensiones desencadenó al interior de las fábricas, las acusaciones por el “trato desconsiderado” brindado a los obreros fue la causa más recurrente de los paros declarados por los sindicatos de base.

Las tareas desempeñadas por este segmento laboral proyectaban la mirada y los intereses patronales generando la empatía entre empleados e industriales, componente tradicional de la vida en las fábricas.<sup>10</sup> Como contrapunto, las desavenencias con los trabajadores fueron una constante. Durante el periodo analizado, las huelgas obreras reclamando el despido de administradores, capataces, contadores, jefes de fabricación y cultivo fueron el común denominador de las zonas azucareras. Por ejemplo, en agosto de 1944, los obreros de Santa Lucía demandaron la remoción del administrador del ingenio.<sup>11</sup> En septiembre de 1945, los trabajadores del Mercedes pidieron la separación del capataz Juan Vázquez, a quien acusaban de “prodigar malos tratos al personal bajo sus órdenes”. En esa misma fecha, el sindicato de San José solicitó lo mismo para el jefe de fabricación y cultivo; por su parte, los del inge-

101

10 La jerarquía fabril también se expresaba “en el ordenamiento del espacio, la localización de las viviendas, su diseño, el tipo y calidad de los materiales utilizados”. Por lo general, el *chalet* de los propietarios estaba emplazado en el mismo predio de las fábricas. Las viviendas destinadas a los empleados jerárquicos se ubicaban cerca de las fábricas, luego estaban la de los empleados administrativos y más lejos las de los obreros permanentes. Por último, se levantaban los “pabellones” destinados a los trabajadores temporarios. (Campi, 2009: 253-254).

11 *La Gaceta*, 12 de agosto de 1944.

nio Amalia reclamaron el despido o el cambio de destino del jefe de fabricación.<sup>12</sup> En octubre de 1947, los obreros de San Juan exigieron la separación del mayor-domo de la finca Lizárraga y los de Cruz Alta hicieron igual reclamación contra su administrador.<sup>13</sup>

El tipo de remuneración percibido por este segmento laboral confirmaba el disímil posicionamiento que ocupaban al interior de los ingenios. Los empleados recibían un sueldo mensual, a diferencia de los peones y aún de los obreros especializados (oficiales mecánicos, electricistas, calderos, torneros mecánicos, herreros, etc.), quienes estaban jornalizados. En noviembre de 1944, el Centro Azucarero Regional sustentaba esta diferenciación al remarcar que se pagaba un salario por jornada o destajo cuando

el músculo interviene con incidencia mayor que el cerebro, cuando se trata de una labor en que el hombre maneja una máquina o una herramienta con prescindencia de las tareas de otros operarios, cuando la buena o menor disposición del obrero se traduce en una distinta magnitud de labor realizada [...]; si, por el contrario, es la iniciativa directiva del hombre, [...] si es su capacidad de organización, de control o de técnico experimentado lo que se requiere, entonces se establece un sueldo mensual (Schleh, 1950: 18-19).

102

Las múltiples implicancias de este disímil posicionamiento incidieron en la segregación y agremiación diferenciada de los empleados de administración, fábricas y colonias, situación que se plasmó en la conformación de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA), en febrero de 1945. Manuel Díaz, obrero del ingenio Mercedes, expresó esta realidad de la siguiente forma:

La FEIA nace como consecuencia de no ponerse de acuerdo entre empleados y obreros en su base. Es decir que en el ingenio, el capataz —que era empleado— no se sentía cómodo siendo afiliado al sindicato donde estaban los obreros. O el obrero lo rechazaba, porque el capataz lo controlaba, y no admitía que esté en su propio sindicato. Entonces de ahí es que nace esa organización.<sup>14</sup>

Al igual que los obreros, desde fines de 1944, los empleados empezaron a organizarse por ingenio, paulatinamente el movimiento gremial fue extendiéndose

12 *La Gaceta*, 23, 26 y 27 de septiembre de 1945.

13 *Tropico*, 21 y 22 de octubre de 1947.

14 Entrevista realizada a Manuel Díaz por Fernando Siviero, 3 de noviembre de 1988.

15 *La Gaceta*, 29 de enero de 1945.

por las fábricas azucareras y en enero de 1945 comenzaron a gestionar la fundación de su central “en procura de una justa consideración de la situación que le ha creado el olvido en que se incurrió al encararse la solución del problema del azúcar”.<sup>15</sup> Este comentario aludía al

Decreto N° 678, que estipuló los salarios de los trabajadores de fábrica y surco pero no precisó la remuneración de los empleados. En este contexto de preocupaciones, en abril de 1945, la FEIA presentó al Centro Azucarero y a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión su primer memorial. Los principales reclamos fueron: aumento de sueldo, reconocimiento de salario familiar y compensación al casado, ayuda económica a los empleados a quienes el ingenio no les proporcione viviendas saludables y convertir en obligación la “práctica establecida hace muchos años de acordar a los empleados compensaciones anuales al cierre de los ejercicios financieros”.<sup>16</sup>

Las particulares condiciones del trabajo de los empleados azucareros resultan evidentes. Por ejemplo, la mensualización, prerrogativa de los empleados, recién se hizo extensiva a los obreros de fábrica por el Decreto N° 16.163 de junio de 1946, siempre que “hayan trabajado en época de cosecha y reparaciones [...] y una vez cumplida una antigüedad de quince años”. Este mismo decreto estipuló para los obreros permanentes y los empleados el reconocimiento del salario familiar por cada hijo legítimo hasta los 14 años. Por su parte, la habitual compensación anual a los empleados recién se asignó a los obreros a fines de 1945, cuando se promulgó el Decreto N° 33.302 que reconocía el pago de aguinaldo para todos los obreros permanentes, provisorios o transitorios que hayan trabajado durante el año 1945 (Schleh, 1947: 516).

El Centro Azucarero Regional (CAR) evitó pronunciarse frente al memorial y sugirió a la FEIA tramitar las gestiones ante la Junta Nacional del Azúcar (JNA), organismo recientemente creado por el Decreto N° 678 pero que nunca logró conformarse. El propósito de la JNA era brindar una “solución orgánica y permanente a los problemas relacionados directa o indirectamente a la estructura económica y social de la industria azucarera”. En tal sentido, amparados en la incipiente presencia tutelar y reguladora del Estado, los industriales procuraron derivar la conflictividad laboral a la esfera estatal. Además, aprovecharon el vacío que el decreto había generado en términos de regulación salarial para los empleados, obligando a negociar los aumentos de sueldo y los beneficios laborales en forma parcial, es decir, ingenio por ingenio. Esta situación se revertiría a partir de 1946 cuando, al igual que los obreros, la suba salarial de los empleados comience a ser estipulada por decreto (Schleh, 1947: 114).<sup>17</sup>

En este clima de reivindicaciones sectoriales, a mediados de mayo de 1945, los empleados de La Trinidad se declararon en huelga en reclamo de mejoras salariales. Esta medida fue imitada por los sindicatos de empleados de los ingenios Lastenia, Florida y Nueva Baviera, todos ellos propiedad de la Compañía Azucarera

<sup>16</sup> *La Gaceta*, 5 de abril de 1945.

<sup>17</sup> Las Actas de los días 10 y 11 de julio de 1947 establecieron el nuevo régimen para empleados de la industria azucarera (sueldos, escalafón, vivienda, etc.). Asimismo, el Decreto N° 2.895 del 4 de febrero de 1949 incluyó en su normativa sobre aumentos salariales a los empleados azucareros.

Tucumana. La Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión declaró ilegal la medida de fuerza y la FOTIA manifestó su desacuerdo frente al paro al señalar “que contrariamente a lo solicitado por [la Federación de empleados], no prestará su apoyo a dicho movimiento” (Schleh, 1947: 425).<sup>18</sup> Finalmente, la huelga fue levantada bajo la promesa de estudio y gestión de las solicitudes expuestas por los sindicatos.

Merece señalarse que en medio de las tensiones generadas por la huelga, el presidente de FEIA, Carlos A. Mariotti, argumentó que “habiéndose presentado situaciones y hechos que mortificaban su espíritu y quebraban su moral, se veía colocado en una posición de extrema violencia, por cuyo motivo presentaba su renuncia indeclinable al cargo”.<sup>19</sup> Ésta no sería la única vez que un dirigente de la Federación de empleados evidencie su desacuerdo frente a medidas de fuerza de sus afiliados y la tensión intergremial desencadene la renuncia de un dirigente.<sup>20</sup> Es probable que la cercanía de los empleados con los industriales, quienes los definían como “sus más estrechos colaboradores”, generara divergencias al interior de la Federación, particularmente en las coyunturas huelguísticas. Estas tensiones también se presentaron en los sindicatos de base cuando algunos empleados se resistían a paralizar las actividades frente a una medida de fuerza declarada por el gremio.<sup>21</sup>

104

La dilación en el cumplimiento de las reivindicaciones solicitadas por los empleados en su primer petitorio impulsó a la FEIA a declarar una huelga general, prevista para el día 23 de julio de 1945. Mediante un comunicado, la Federación alegó que el paro respondía a la falta de respuesta de los industriales, actitud que evidenciaba los “subterfugios de que siempre se ha valido la industria para evitar el cumplimiento de disposiciones legales que benefician a sus empleados”.<sup>22</sup> El CAR volvió a derivar los reclamos al Estado, los que pasaron del Consejo Nacional de Posguerra, a la Junta Nacional de Azúcar y finalmente a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Asimismo, los industriales remarcaron el desconcierto frente a una medida de fuerza que procedía de sus más cercanos colaboradores.

<sup>18</sup> También remitimos a *La Gaceta*, 15 de mayo de 1945.

<sup>19</sup> *La Gaceta*, 15 de mayo de 1945.

<sup>20</sup> Meses más tarde, el presidente del consejo directivo de la FEIA, Ricardo Salas Pacheco, presentó su renuncia. La misma fue rechazada pero acto seguido se procedió a su expulsión de la Federación “por haber desertado en momentos en que más se necesitaba de la unidad gremial”. (*La Gaceta*, 23 de julio de 1945).

<sup>21</sup> *Trópico*, 18 y 19 de abril de 1947.

<sup>22</sup> *La Gaceta*, 16 de julio de 1945.

El Centro Azucarero Regional lamenta profundamente comprobar el error de procedimiento en que incurren los colaboradores inmediatos de la labor diaria y sienten que a las múltiples inquietudes de la hora presente, se agregue una más, precisamente de quienes en su fuero íntimo saben que las administraciones de los ingenios se venían desarrollando en un ambiente de armonía y armoniosa comprensión que ha llevado al mejoramiento de las

condiciones de retribución [...] sin necesidad de apelar a otro arbitrio del que surge de la mutua estima nacida al calor de compartidas tareas (Schleh, 1947: 439).

La FEIA decidió postergar la medida para el 1° de agosto, la que finalmente no se concretó. Paulatinamente, los empleados de las fábricas azucareras accedieron, mediante convenios acordados ingenio por ingenio, a las reivindicaciones solicitadas en el memorial de abril de 1945. Los primeros en solucionar las diferencias gremiales fueron San José, Santa Rosa, Bella Vista, Cruz Alta, Leales, Manantial, Amalia y La Fronterita. Sin embargo, la FEIA decidió mantener el estado de huelga hasta tanto los empleados de los restantes ingenios accedieran a sus reclamaciones.

El 15 noviembre de ese mismo año, la Federación volvió a declarar un paro por 48 horas para apoyar los reclamos salariales de los empleados del Mercedes, quienes contaron con la solidaridad de los sindicatos de obreros y empleados de distintos ingenios del sur de la provincia. Ante la intransigencia de la patronal, la FEIA decidió prolongar el paro y declarar que continuaría con la medida hasta tanto se produzca una solución satisfactoria. A diferencia de las primeras huelgas, la FOTIA apoyó las reivindicaciones de la FEIA. A través de un comunicado se encargó de remarcar que “contrariamente a lo que creía el Centro Azucarero Regional, los empleados han demostrado estar en contra de los malos procedimientos de la oligarquía azucarera”.<sup>23</sup> De esta forma, la Federación obrera subrayaba el resquebrajamiento de la tradicional empatía entre empresarios y empleados y, en razón del común cuestionamiento a los procedimientos de la “oligarquía”, asimilaba los reclamos de los “estrechos colaboradores” de los industriales con los esgrimidos por los obreros.

Por su parte, la corporación empresarial volvió a señalar su extrañeza frente a la decisión tomada por los empleados, quienes abandonaban su tradicional “concepto de responsabilidad, que imponía a sus deberes, adecuadas normas de conducta”. En razón de este cambio de comportamiento, manifestaron que los perjuicios que esta huelga pudiera ocasionar no se comparaban con el “daño moral que para los ingenios entraña tan insólita actitud” (Schleh, 1947: 450). Finalmente, el 23 de noviembre, con la intermediación del vicealmirante García, las partes llegaron a un acuerdo y la medida de fuerza fue levantada.

El 12 de abril de 1947, la FEIA declaró una huelga general por tiempo indeterminado para solicitar la reincorporación de seis empleados despedidos del ingenio Santa Ana y la separación del administrador Gabriel Fuentes, a “quien se atribuía una acción antigremial en perjuicio de los empleados de ingenio” (Schleh, 1947: 565).<sup>24</sup> El conflicto dividió

<sup>23</sup> *La Gaceta*, 18 de noviembre de 1945.

<sup>24</sup> Los empleados cesanteados fueron: David Álvarez y Tomás Álvarez, que trabajaban en los laboratorios; Efraín Wilde, empleado de cuentas corrientes; Sad Tejada, encargado de control cañero; Francisco Terán, ayudante de mayordomía; y Ramón Bulacio, ayudante de cuentas corrientes. (*Trópico*, 19 de abril de 1947).

a la fábrica azucarera, en tanto el sindicato obrero manifestó su solidaridad con el administrador. La agudización de las tensiones condujo a las autoridades del Banco Central a intervenir el ingenio, que era administrado por el Banco de la Nación. La llegada del interventor Molinuevo fue resistida por los obreros, que declararon la paralización de las actividades en señal de protesta y manifestaron de viva voz su desacuerdo con la medida oficial y la actitud de la FEIA.

La oposición del sindicato obrero a la intervención y la reasunción de Fuentes en su cargo de administrador decidieron a Molinuevo a abandonar sus funciones, interponer “una acusación criminal en el Juzgado federal contra el señor Gabriel Fuentes” y solicitar la cooperación de la policía para recuperar el control de la fábrica azucarera. El gobernador interino Domingo Bruno se negó a enviar la fuerza pública al considerar que

como Gobernador he cumplido con mi deber al poner las fuerzas policiales a las órdenes del interventor [...] pero como hombre del pueblo que soy, como legislador surgido precisamente del Santa Ana, considero un deber de conciencia presentar mi renuncia antes que dirigir la tropas contra los obreros.<sup>25</sup>

106

Finalmente, la reincorporación de Fuentes, como “director técnico de las obras de carácter social iniciadas en su anterior administración”, implicó el levantamiento del paro.<sup>26</sup> Este episodio, excepcional en el derrotero azucarero, nos interpela acerca de la trama de solidaridades que podía atravesar de forma vertical la estructura laboral de los ingenios.

En tal sentido, acciones conjuntas tuvieron lugar en agosto de 1946, cuando los sindicatos de obreros y empleados del ingenio Lastenia declararon una huelga en procura de diversas reivindicaciones laborales; o lo sucedido en mayo de 1948, fecha en que los obreros y empleados de La Trinidad pararon sus actividades para exigir la reincorporación del médico del ingenio, Dr. Elías Estofán, y el cumplimiento de la Ley 2.018, que legislaba sobre la asistencia médica obligatoria y gratuita en las fábricas azucareras (Schleh, 1947: 528).<sup>27</sup>

Estos episodios, si bien no constituyeron un patrón de comportamiento, posibilitan reflexionar sobre el cruce de solidaridades y los vínculos de reciprocidad intersectorial que también se desarrollaban en las fábricas. Por lo general, las coyunturas que desencadenaron la simultaneidad de paros de empleados y obreros se vinculaban con demandas que superaban la singularidad de los planteos sectoriales, como el caso de ley de asistencia médica. En otros casos, la movilización

25 *Trópico*, 26 de abril de 1947.

26 *Trópico*, 16 de mayo 1947.

27 También véase *Trópico*, 19 de abril de 1947.

desatada por las demandas de los empleados fue capitalizada por los obreros para proyectar sus reclamos y profundizar sus reivindicaciones, así sucedió en la coyuntura de 1945 en el ingenio Mercedes, que

nació de un problema salarial de los empleados pero se extendió a los obreros. Para comprender la excepcionalidad de la huelga de Santa Ana, donde el administrador fue apoyado por los obreros y repudiado por sus pares, debemos recordar que el ingenio era explotado por el Estado a través del Banco Nación. Probablemente, esta particularidad incidió en el comportamiento y trato que dispensaba Fuentes a los obreros, situación que condujo a su reincorporación como “director técnico de las obras de carácter social” iniciadas en su gestión, cargo que remite a las funciones que seguramente articularon la solidaridad entre el administrador y los trabajadores.

La última medida de fuerza realizada por FEIA fue el 14 de octubre de 1949, cuando de forma conjunta declaró con la FOTIA la huelga general en reclamo de aumentos salariales. Esta fue la primera y única vez que ambas instituciones articularon sus demandas de forma simultánea. Recordemos que esta medida de fuerza desencadenó la intervención y el retiro de la personería jurídica de las dos Federaciones, situación que se mantuvo hasta 1955 (Gutiérrez, 2012).

### *c- El Sindicato de Colonos: las particularidades de un actor bifronte*

A decir de los colonos, su emergencia como actores económicos se vinculaba con la llegada del ferrocarril a Tucumán, que permitió la introducción de maquinarias de gran eficiencia fabril pero a la vez conllevó a la quiebra de 42 ingenios primitivos, que no pudieron adaptarse a las innovaciones tecnológicas. Por ende, las industrias que “quedaron en pie” absorbieron los cultivos y elaboración de las desaparecidas fábricas. “Esta política expansionista de las empresas azucareras [...] reclamó una nueva organización en el régimen de explotación agrícola de la caña [...] y así surgió el colono como cosechero y cultivador de la caña en tierra de propiedades de ingenio”.<sup>28</sup>

El régimen de colonato era una de las formas que podía asumir la explotación de los fundos de los ingenios. Esta modalidad implicaba que los industriales delegaban el cultivo y cosecha de sus tierras en una familia de agricultores o un empresario, a quien le suministraban los instrumentos de labranza “a cambio de un porcentaje del precio de la caña que —a diferencia de los cañeros— se convenía sobre la riqueza sacarina de la planta y no sobre su peso” (Bravo, 2008: 53).<sup>29</sup> Si tenemos en cuenta que los terrenos asignados podían oscilar entre 50 y 100 hectáreas es claro que “los ingresos y organización productiva no podía asimilarse a la de los pequeños cañeros”. Asimismo, es posible pensar que los colonos se vincularan “por negocios o afinidad de origen a la elite azucarera” y que muchos de ellos compatibilizaran la condición de cañeros y colonos

<sup>28</sup> *La Gaceta*, 3 de mayo de 1947.

<sup>29</sup> Otra de las modalidades para la explotación de los cañaverales propiedad de los ingenios era la administración directa o el arriendo. (Schleh, 1950: 7-9).

(Bravo, 2008: 53-54). En tal sentido, más allá de la común dependencia frente a los industriales, la inserción de los colonos en el complejo agroindustrial tucumano no podía equipararse con las condiciones laborales, ni socio-económicas de los obreros. Esta distancia se acentuaba si tenemos en cuenta que estos actores combinaban funciones patronales, en tanto contrataban a trabajadores de surco para el cultivo de los cañaverales que explotaban. Por ende, al igual que lo sucedido con los empleados, en su primer petitorio de agosto de 1944, la FOTIA marginó de sus reivindicaciones a los colonos o contratistas.<sup>30</sup>

En este contexto y valiéndose del impulso asociativo alentado por la esfera estatal, los colonos emprendieron su agremiación, cuya expresión se concretó a fines de 1944 con la fundación del Sindicato de Colonos de la Industria Azucarera. El reconocimiento de este sindicato por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo fue resistido por los industriales, quienes alegaron que los colonos “revestían el carácter de empresarios” y, por tanto, cada ingenio debía considerar por separado la situación de sus colonos u obristas y acordar de forma particular el convenio que se ajuste a las necesidades de ambas partes.

Los empresarios argumentaron que el colono o contratista debía ser considerado un pequeño capitalista o patrón, en tanto “no trabaja por cuenta *ajena*, sino por cuenta *propia*, bajo su exclusiva responsabilidad [...] al punto que sólo ellos reciben las utilidades o soportan las pérdidas del trabajo u obra contratados”. El Centro Azucarero remarcaba la condición de autonomía de estos actores, que decidían libremente la contratación de su personal, lo relativo a la adquisición de sus instrumentos de trabajo (carros, aperos, arados, rastras, palas), así como la posibilidad de introducir una “economía en la explotación” y ser ellos, y no los industriales, los que obtenían los beneficios.<sup>31</sup>

Los industriales, al afirmar que los contratos con los colonos implicaban un vínculo entre “capitales”, buscaban sustraer de la órbita de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión (DRSTyP) los convenios y diferencias que podían suscitarse entre ambos actores azucareros. Por su parte, los colonos rechazaron ser considerados como empresarios y remarcaron su condición de “subordinados” frente a los intereses de los ingenios. Finalmente, la Delegación Regional decidió que el reconocimiento del Sindicato de Colonos como entidad gremial obligaba a sujetar a su jurisdicción los conflictos entre industriales y contratistas.

De esta forma, los colonos definían su identidad gremial y modelaban su propio entramado asociacionista. Estos actores azucareros, quienes debían negociar sus convenios con los industriales y a la vez actuaban como agentes patronales (en tanto contrataban obreros para la explotación de los fundos), los situó en una ambigua posición laboral proclive a generar tensiones con los empresarios pero también con los trabajadores de surco.

30 *La Industria Azucarera*, nro. 618, mayo de 1945, pp. 337-338.

31 *Ibid.*, pp. 337-338.

El reconocimiento del sindicato implicaba la protección de sus condiciones y derechos laborales frente a los industriales, así como la injerencia del organismo estatal en caso de desavenencias sectoriales. Como contrapunto, en su calidad de empleadores, la DRSTyP intervino para exigirles el cumplimiento de la emergente normativa laboral que, dispuesta por sucesivos decretos presidenciales, estipulaba los derechos de los obreros de surco (salarios, asistencia médica, aguinaldo, etc.). Por su parte, la FOTIA también reclamó por los derechos de este postergado segmento obrero y en julio de 1948 elaboró un complejo y amplio petitorio, de más de 60 puntos, destinado a mejorar las condiciones socio-laborales de los trabajadores de surco, quienes dependían de industriales, cañeros o colonos. Se remarcaba la vulnerabilidad de estos actores, que no tenían asegurado su jornal, ni los días de trabajo.

Esta bifronte condición de los colonos fue permanentemente actualizada. Por ejemplo, en marzo de 1945 plantearon que no podían cumplir con los salarios precisados por el Decreto N° 678, que fijaba los jornales para la cosecha de caña. En su calidad de “cultivadores de caña de propiedad de ingenios” manifestaron que si ajustaban los salarios a la normativa oficial “no percibirían ningún beneficio, sino pérdidas”. Señalaron que los ingenios únicamente reconocían “los precios pactados con anterioridad a esta legislación y tan sólo ofrecen hacerse cargo de ciertos y determinados aumentos” fijados por el decreto. Pero, como contrapunto, debían soportar el reclamo de los sindicatos obreros asistidos por los inspectores de la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión.<sup>32</sup> Más allá de la representación que la FOTIA hacía de los obreros de surco, en algunos casos fueron los sindicatos de base los que articularon directamente la protesta contra los contratistas y declararon huelgas para lograr la remoción de quienes no cumplían con la legislación laboral vigente o para peticionar por la reincorporación de trabajadores despedidos.<sup>33</sup>

Los diferendos entre colonos e industriales se multiplicaron. El deslinde de las obligaciones y responsabilidades laborales fue un recurrente foco de tensión sectorial. Por ejemplo, el Centro Azucarero se negó a acceder al pedido del Sindicato de Colonos destinado a precisar una fórmula única y uniforme aplicable a todos los contratos y abogó por seguir pactando de forma directa y particular, es decir, contemplando las particularidades de las distintas explotaciones agrícolas. En este contexto de preocupaciones, los propietarios de ingenio se negaron a asumir los costos derivados de la conservación de alambrados, puentes, caminos, acequias y edificios de los fundos explotados en colonato. También se resistieron a asumir los gastos derivados de la atención médica de los obreros de surco, al rechazar la propuesta de los colonos, quienes proponían compensar esta obligación social a través del reconocimiento de 0,50 \$ por tonela-

32 *La Gaceta*, 28 de marzo de 1945.

33 *Trópico*, 3 de junio de 1948. El 2 de junio de 1948, el sindicato de obreros de fábrica y surco del ingenio San José declaró el paro de actividades para reclamar a los industriales el inmediato traslado del colono Juan Triviño.

da de caña que entregaban al ingenio.<sup>34</sup>

Asimismo, recuperando las prerrogativas otorgadas por el sistema de compensaciones impuesto en enero de 1945, los colonos reclamaron la actualización del precio de la materia prima. Las compensaciones a cañeros y empresarios se efectuaban en reconocimiento de los mayores costos de producción e industrialización (mejoras salariales, aumentos de flete e insumos). “En el caso de los plantadores se recuperaba la tradición agrarista tucumana al fijar precios diferenciales para la materia prima cuyos montos descendían escalonadamente a medida que crecía la capacidad productiva de las fincas” (Bravo y Gutiérrez, 2009). Por su parte, las compensaciones destinadas a los industriales tenían por objeto reconocer los mayores costos de fabricación derivados del aumento del precio de los insumos, las crecientes obligaciones salariales y la molienda de materia prima de productores independientes. El decreto precisaba que las compensaciones se asignaban a los ingenios que industrializaran caña de terceros en una proporción no menor al 20% de la molienda total; en caso de no alcanzar este porcentaje la asignación descendía.<sup>35</sup>

Mientras los colonos sustentaban en las compensaciones otorgadas a los industriales el aumento del precio de la materia prima, en 1948 la FOTIA denunciaba los procedimientos de muchos industriales que figuraban explotando sus fincas cañeras con el único propósito de cobrar doble compensación. Lo mismo “ocurría con la caña que quedaba parada, sin cosecharse, por la que cobran trabajo de cultivo que no se ha realizado” (Schleh, 1950: 121).

Asimismo, los desalojos y la falta de liquidación de las cosechas fueron otras de las situaciones en las que los colonos buscaron la mediación de las agencias estatales para superar los diferendos. Por ejemplo, en 1947, el Banco Central intervino para arribar a una “solución definitiva” frente a los reclamos de los colonos, quienes solicitaban la liquidación de la zafra de 1946 e indemnizaciones para los obristas desalojados (Schleh, 1950: 7-9). Sin embargo, en 1948, reiteraron el pedido al Presidente de la Nación en los siguientes términos: “en nombre de los colonos azucareros desalojados, de los que están sin liquidación hace varias cosechas y de los que tienen iniciados juicios de desalojo nos permitimos dirigirnos a S.E., haciéndole recordar las promesas de solución que usted nos formuló en las dos oportunidades que tuvimos el honor de entrevistarlos”.<sup>36</sup>

En síntesis, fueron múltiples las cuestiones que tensaron el vínculo sectorial entre industriales y colonos y entre estos últimos y los obreros. La condición bifronte de estos actores azucareros desencadenó la intermediación de organismos oficiales, ya sea de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión o

110

<sup>34</sup> *Trópico*, 7 de febrero de 1948.

<sup>35</sup> El Decreto N° 678 de 1945 estipulaba a los ingenios que recibieran el 20% de caña de terceros en la molienda total una compensación de 0,0246 \$ por kilo. Al año siguiente esta suma se había incrementado hasta alcanzar 0,0876 \$ por kilo.

<sup>36</sup> *Trópico*, 16 de agosto de 1948.

del Banco Central. El reconocimiento del sindicato fortaleció la posición y demandas de los colonos frente a los industriales, quienes se resistieron a su agremiación. Pero, como contrapunto, los colonos tuvieron que sujetar la contratación de los trabajadores de surco a la emergente normativa destinada a precisar y garantizar los derechos laborales de este postergado segmento laboral.<sup>37</sup>

## Consideraciones finales

La configuración del sindicalismo agroindustrial tucumano se imbrica con las experiencias que jalaron el universo laboral desde el denominado “despeque” azucarero” a fines del siglo XIX. La tradición de resistencia de los trabajadores y la conflictividad entre obreros y empleados al interior de los ingenios fue recuperada y resignificada al calor de los crecientes niveles de organización sindical, potenciados desde 1944 con la fundación de la FOTIA. En tal sentido, la emergencia de la Federación obrera y la explícita marginación de los empleados de su núcleo asociativo expresó en términos sindicales las históricas distancias y desavenencias entre ambos actores.

Al interior de las fábricas, la actuación de los empleados como agentes patronales encargados de organizar y controlar los procesos laborales y marcar los ritmos productivos promovió tensiones que tornaron inviable un proceso de agremiación conjunta. Durante el periodo analizado, los desencuentros entre estos dos segmentos laborales se actualizaron y resignificaron en un sinnúmero de huelgas obreras destinadas a despedir a administradores, jefes de fabricación y cultivo, capataces, etc.

Estas demandas de remoción del personal jerárquico expresaron la pretensión de los sindicatos de intervenir en una esfera de competencia, hasta ese momento, estrictamente patronal: la administración del personal. El avance del poder obrero cuestionó la autoridad empresarial pero también interpeló al gobierno peronista, obligado a contener los desbordes de la ofensiva obrera y a precisar los “sentidos de los límites” que había coadyuvado a subvertir. De esta forma, se articuló un juego de tensiones y mutuos condicionamientos. El respaldo que el Estado brindó a los reclamos obreros se conjugó con llamados a la disciplina y la declaración de ilegalidad de ciertas medidas de fuerza.

Ahora bien, si la condición de subalternidad de los obreros hacía previsible su organización y estrategias de reivindicación, la tradicional empatía entre empleados e industriales hizo que estos últimos percibieran con “desconcierto” la irrup-

111

<sup>37</sup> Las referencias hemerográficas vinculadas al sindicato de colonos llegan hasta 1948, luego de esa fecha su presencia se diluye en la prensa periódica y en las fuentes consultadas. En tal sentido, cabe seguir indagando a fin de conocer su derrotero y posible desaparición del campo gremial azucarero.

ción de FEIA. Es por ello que las primeras medidas de fuerza de sus “más cercanos colaboradores” fueron traducidas en términos de daño moral. Podemos decir que la impronta asociacionista no sólo implicó redimensionar el mundo obrero (formas organizativas, reclamos, repertorios de confrontación), sino que puso en cuestión la histórica cercanía de empleados e industriales.

La formación del sindicato de colonos fue otro de los vértices de la configuración tripartita del campo sindical. La cercanía de estos actores con la élite azucarera, la frecuente combinación de la condición de colonos y cañeros y la asunción de funciones patronales al momento de contratar a los obreros de surco, fueron tópicos que sellaron su derrotero asociacionista. Su bifronte condición laboral (como agentes de la patronal en los ingenios o como empleadores en los cañaverales) implicó resguardar sus derechos frente a los industriales, en tanto los contratos de servicios y las diferencias sectoriales se sometían a la supervisión de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión pero, por otro lado, fue este organismo estatal el que obligó a los colonos a cumplir con las disposiciones laborales que regían para los obreros de surco. Asimismo, tal como sucedió frente a la irrupción de la Federación de empleados, la sindicalización de los colonos trastocó la relación entre estos actores y los industriales.

En síntesis, la tripartita configuración sindical azucarera proyectó las jerarquías y divisiones sociales presentes en la agroindustria desde su emergencia. La fundación de FOTIA y FEIA y las medidas de fuerza obreras contra los empleados expresaron y realimentaron un histórico campo de tensión laboral. Por su parte, la sindicalización de empleados y colonos, actores mucho más cercanos a la patronal, dispararon niveles de conflictividad que pusieron en cuestión tradicionales empatías y alianzas.

## Bibliografía

BRAVO, María Celia (2008), *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán, 1895-1930*, Rosario, Prohistoria.

BRAVO María Celia y GUTIÉRREZ, Florencia (2009), “La política azucarera argentina: de la concertación sectorial al tutelaje estatal, 1928-1949”, *CD Segundas Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

CAMPI, Daniel (2009), “Contrastes cotidianos. Los ingenios del norte argentino como complejos socioculturales, 1870-1930”, en *Varia Historia*, vol. 25, nro. 41.

DOYON, Louise (2006), *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.

GUTIÉRREZ, Florencia (2012), “La dirigencia de FOTIA y los sindicatos de base: tensiones y conflictos en el proceso de sindicalización azucarero. Tucumán, 1944-1955”, en Gutiérrez, Florencia y Rubinstein, Gustavo, *El primer peronismo en Tucumán. Avances y nuevas perspectivas*, Tucumán, EDUNT.

JAMES, Daniel (2006), *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.

MACKINNON, Moira (2002), *Los años formativos del partido peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI.

MOYANO, Daniel (2011), *Firmas familiares, empresariado e industria azucarera en Tucumán, 1895-1945*, Tesis de Doctorado en Humanidades, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

OSTENGO DE AHUMADA, Ana María (1969), *La legislación laboral en Tucumán*, t. III, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

RUBINSTEIN, Gustavo (2003), “El estado peronista y la sindicalización de los trabajadores azucareros”, en Macor, Darío y César Tcach (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

RUBINSTEIN, Gustavo (2006), *Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano*, Tucumán, Travesía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán.

SCHLEH, Emilio (1947), *Compilación legal sobre el azúcar*, t. XI, Buenos Aires, Imprenta Ferrari.

SCHLEH, Emilio (1950), *Compilación legal sobre el azúcar*, t. XII, Buenos Aires Imprenta Ferrari.

SCHLEH, Emilio (1950), *Compilación legal sobre el azúcar*, t. XIII, 1° parte, Buenos Aires, Imprenta Ferrari.

## Resumen

### La configuración del campo sindical azucarero. Procesos de integración y diferenciación gremial. Tucumán, 1944-1949

Florencia Gutiérrez

La capacidad organizativa de la clase trabajadora argentina fue sustancialmente transformada en el periodo comprendido entre la “revolución de junio de 1943” y la caída del gobierno peronista en 1955. En lo que respecta al complejo agroindustrial azucarero, en junio de 1944 se fundó la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), destinada a organizar a los obreros de fábrica y surco. Su creación fue el disparador para la emergencia de un diferenciado campo sindical, que se complejizó con la irrupción del Sindicato de Colonos, a fines de 1944, y la fundación de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA) en febrero de 1945. Este campo sindical sería reconfigurado a partir de la huelga de 1949, que concluyó con la intervención de la FOTIA y FEIA y

significó avanzar hacia la agremiación conjunta de empleados y obreros, derrotero interrumpido por el golpe de Estado de 1955.

Comprender el porqué de esta configuración gremial implica preguntarnos por la forma en que el disímil posicionamiento ocupado por los actores azucareros incidió en las formas de organización laboral, los alcances de las reivindicaciones y las acciones colectivas. Reconocer los tópicos que incidieron en esta múltiple estructuración del sindicalismo, nos permitirá reflexionar sobre la forma en que las tradiciones y experiencias incidieron en la conformación de las identidades laborales y promovieron procesos de integración pero también de diferenciación gremial.

114

### Palabras clave:

(sindicalismo azucarero)  
(trabajadores)  
(Tucumán)  
(peronismo)

## Abstract

### The configuration of the sugar union field: processes of integration and diferentiation in the guild. Tucuman, 1944-1949

Florencia Gutiérrez

The Argentinian working class organization capacity was deeply changed in the period comprised between “The June Revolution of 1943” and the fall of the Peronist government in 1955. Concerning the sugar agro industrial complex, in June 1944 the working federation of the sugar industry was founded in Tucuman (FOTIA) with the purpose of organizing the workers from sugar mills and sugar fields. Its creation was the trigger for the emergency of a differentiated union field, which became even more complex with the appearance of the Sindicato de colonos, by the end of 1944, and the foundation of the federation of employees of the sugar industry (FEIA) in February 1945. This union field would be reconfigured after the strike of 1949,

that ended with the intervention of FOTIA and FEIA and meant to move forward towards the union formed by the employees and workers, only interrupted by the Coup d’état in 1955.

To understand the reason of this union configuration implies to ask ourselves about the way in which the dissimilar placing occupied by the sugar actors influenced in the way of the working organization, the scope of the claims and the collective actions. To recognize the topics that influenced in this multiple structuring of the syndicalism will allow us to reflect upon the way in which the traditions and experiences influenced in the formation of the labor identity and promoted processes of integration as well as union differentiation.

115

## Keywords

(sugar unionism)  
(workers)  
(Tucuman)  
(Peronism)